


*Informe de
gestión hecho en
sesión de fecha 29/7/2021
Ref.*

INFORME DE GESTIÓN NO. 8

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO NÁUTICO DE RECREO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.

EXPEDIENTE No. 00131-2020-SLO-SE.

Este proyecto de ley tiene por objeto conforme a lo dispuesto a su artículo 1, regular el turismo náutico de recreo, la construcción y reparación de embarcaciones menores de recreo y deportivas; el proyecto, además, incluye el fomento a la construcción, matriculación, reparación de naves, la circulación de embarcaciones, e incentivo de las regulaciones pertinentes, y será aplicable a los artefactos náuticos y de otros tipos no destinados para el recreo, tales como la pesca artesanal, investigación hidrográfica o embarcaciones que se dedican a actividades deportivas, de recreo y turísticas en el ámbito nacional.

El turismo náutico es cada vez más popular para vacacionar y realizar actividades acuáticas; además de que es parte de una industria rentable, por la cantidad de turistas que ingresan y que aportan divisas a los países que poseen este tipo de turismo, por lo que este proyecto de ley se considera como una iniciativa de suma importancia para el fomento del desarrollo turístico de la Republica Dominicana. 

En el marco del proceso de estudio de esta propuesta legislativa, la Comisión se ha reunido en varias ocasiones para recibir a los representantes de las instituciones públicas y privadas que estén involucradas con el incentivo al turismo náutico de recreo en la República Dominicana, a las cuales se les ha remitido la pieza legislativa en cuestión, así como la Matriz comparativa que se ha ido adecuando con las opiniones recibidas por las mismas.

En reunión de la mañana de hoy 29 de julio del presente año, a los fines de culminar con el análisis de la propuesta que ha sido trabajada por la Comisión y sus asesores, recibimos nueva vez a los representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Armada de la República Dominicana
- Autoridad Portuaria Dominicana
- Dirección General de Aduanas
- Comisión Honorífica Presidencial para el Turismo Náutico

Dirección de Coordinación de Comisiones

- Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES)
- Asociación de Marinas de la República Dominicana
- Marina de Casa Campo
- Marina de Puerto Bahía
- Marina San Felipe de Puerto Plata
- Club Náutico de Santo Domingo
- Fabricantes de Botes Náuticos de la República Dominicana
- Asesores del senador proponente
- Asesores de la Comisión

Este proyecto de ley, así como las opiniones recibidas por las instituciones antes mencionadas, han sido exhaustivamente analizados por la Comisión y sus asesores, a los fines de adecuar esta iniciativa legislativa para su aprobación.

La Comisión solicitó a la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, adecuar la redacción consensuada por la Comisión en la reunión de hoy, a los fines de que se elabore un documento final que refleje el arduo trabajo de esta Comisión para el beneficio y desarrollo del turismo en el país.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.



Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez
Presidenta

/gvp
Dirección de Coordinación de Comisiones
29 de julio 2021